



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2.014.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel Gomez Arnanz

CONCEJALES:

D. Martín Olivares Martínez

D. César Buquerín Barbolla

D. Teodoro Nieto Antón

D. Alberto Navas Sanz

D^a. Rocío Barbolla Agueda

D. Pablo Casas Nieto

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a tres de septiembre de dos mil catorce, siendo las veintiuna horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión ORDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Señor Alcalde en funciones D. Miguel Gómez Arnanz, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asiste la concejala D^a. Mónica Lozano Atienza, que excusó su ausencia por estar de vacaciones.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

I.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de fecha 24 de julio de 2.014.

La Presidencia pregunta, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión de cuatro de junio de dos mil catorce, remitida con la convocatoria de la sesión.

Sometida a su aprobación por el Pleno, resultó aprobada por unanimidad, con el voto a favor de los seis Concejales asistentes a la sesión, en los términos que ha sido redactada por el Secretario.

II.- Acuerdos Resolutivos:

II.- 1º.- Donación de cuadros de D. Julio Gómez Biedma.-



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Visto que por parte de **D. JULIO GOMEZ BIEDMA**, actuando en nombre propio, se ha ofrecido a este Ayuntamiento la posibilidad de ceder de manera gratuita cuarenta (40) cuadros de su propiedad, que figuran en el Anexo DONACIONES DE JULIO GOMEZ BIEDMA, con objeto de que sea expuesto al público en el **Museo de Arte Contemporáneo "Obispo Velloso"**.

Visto que con fecha 27 de agosto de 2.014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la aceptación de la cesión.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría de fecha 28 de agosto de 2.014, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aceptar la cesión gratuita de **D. JULIO GOMEZ BIEDMA**, de cuarenta (40) cuadros de su propiedad, que figuran en el Anexo DONACIONES DE JULIO GOMEZ BIEDMA, con objeto de que sea expuesto al público en el **Museo de Arte Contemporáneo "Obispo Velloso"**.

SEGUNDO. Notificar el presente acuerdo al propietario, a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo, a cuyo efecto se suscribirá Convenio correspondiente que será firmado por ambas partes.

TERCERO. El presente Acuerdo, y el correspondiente Convenio, se anotará el Inventario de bienes de la Entidad en el apartado correspondiente.

DEBATE.

Pregunta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, se le ha dedicado al pintor una sala en el Palacio del Obispo Velloso.

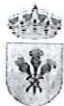
Responde el Concejal D. Teodoro Nieto Antón, que si que las salas en vez de designarse por un número se designan por el nombre de un pintor.

Manifiesta el Concejal D. Alberto Navas Sanz, que con los fondos existentes de treinta y cuatro años de becarios de Bellas Artes, hay fondos más que suficientes para ocupar todo el museo, y le parece un privilegio que se destine una sala solo a este pintor.

Expone el Concejal D. Teodoro Nieto Antón, que es un pintor profesional importante con obras en otros museos, y que los últimos cursos el nivel de los becarios ha bajado.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, manifiesta que de todos modos si el Pleno como órgano colegiado es el encargado de adoptar el acuerdo, se debería de esperar a que se tome el acuerdo para proceder a colgar los cuadros en las salas del Museo Obispo Velloso. Reconoce D. Teodoro Nieto Antón que tiene razón el Concejal, pero que la situación ha venido motivada por tratarse de una persona muy mayor, a la que tiene que acompañar sus hijos, y quería que viera su obra en el Museo antes de que se fueran.

Interviene el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, para recordar que cuando se le notifique el acuerdo se le envíe carta de agradecimiento de la Corporación Municipal a D. Jaime Gómez Biedma.



VOTACION.

Sometida a votación la propuesta de alcaldía, se acordó su aprobación por unanimidad con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo Popular, y los tres Concejales del Grupo Socialista.

I.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

III.- 1º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, la Sra. Alcaldesa, da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones que ha adoptado desde la última Sesión Ordinaria del Pleno, desde la nº 147 a la nº 216, que ha sido entregada a todos los Concejales con la convocatoria de la sesión.

Manifiesta el Concejel D. Alberto Navas Sanz, que son muy numerosos los decretos y que muchos de ellos corresponde a la gestión de la Residencia de Ancianos, y que el Grupo Municipal Socialista ha visto desestimado el recurso de impugnación del acuerdo de Resolución del contrato de concesión de la gestión de la Residencia de Ancianos con SERGESA, anunciando la interposición del recurso correspondiente, advirtiendo que la validez de los contratos, dependerá del procedimiento que se instruya y de la resolución del recurso.

En relación con la dimensión que ha alcanzado la plantilla del Ayuntamiento, quiere advertir de la necesidad de adecuar al contratación de personal a la ley, creando las plazas necesarias y cubrirlas por el procedimiento legal establecido, incluido el concurso oposición si procede.

II.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

No formulándose ninguna por los dos grupos políticos de la Corporación Municipal.

V.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se procede por el Alcalde a dar lectura a la Programación de las fiestas patronales 2014, en honor a San Miguel Arcángel, que es la siguiente:

Viernes 26 de septiembre	
12.00	Campanadas desde La Martina que dan inicio a las fiestas
21.00	Desfile de peñas que acompañan a la reina y damas hasta la Plaza Mayor



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

21.30	Pregón de fiestas a cargo de doña Elena Ramírez, directora de la Coral La Espadaña de Ayllón
	A continuación, actuación a cargo de la orquesta Azabache
Sábado 27 de septiembre	
11.00	Dianas y pasacalles
11.00	Concurso de habilidad con tractor y remolque Torreznada para todos Lugar: alrededores del colegio y el instituto
12.00	Parque infantil con actividades para todos los niños Lugar: Plaza Mayor
17.30	Espectáculo taurino: novillada sin picar (ver programa aparte)
21.00	Actuación musical: orquesta Élite
Domingo 28 de septiembre	
11.00	Dianas y pasacalles
12.00	Encierros infantiles en el entorno de la Plaza Mayor
13.30	Encuentro de bandas de música Actuarán la banda Villa de Ayllón y la banda Villa de Jadraque Lugar: Plaza Mayor
15.00	Caldereta popular en la Plaza Mayor (precio: 2 euros)
17.30	Espectáculo taurino: corrida de rejones (ver programa aparte)
21:00	Actuación Musical: orquesta Anaconda
22.00	Espectacular castillo de fuegos artificiales que se lanzarán desde el cerro de La Martina
Lunes 29 de septiembre	
11.00	Dianas y pasacalles
12.30	Misa y procesión en honor a San Miguel Arcángel
14.00	Baile-vermut a cargo de la orquesta Génesis
17.30	Espectáculo taurino: novillada para alumnos de la Escuela de Tauromaquia. En la plaza de toros (ver programa aparte)
20.30	Actuación musical a cargo de la orquesta Génesis

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Se interesa D. Alberto Navas Sanz, sobre las medidas adoptadas en la Guardería Infantil, ante la baja matrícula de niños para el nuevo curso, lo que ha provocado cierto descontento entre los padres, ya que el Ayuntamiento hace la preinscripción en abril del servicio de Escuela Infantil, y ahora este servicio pasa a ser guardería y no hay comedor, y antes había monitores para cada grupo de edad y ahora solo habrá un monitor para todos los niños, añadiendo que quiere saber si se le ha preguntado a los padres si estarían dispuestos a pagar más.

Interviene el Concejil D. César Buquerin Barbolla, para exponer que la respuesta a lo que pregunta está en el contenido del Decreto nº 193/2014, en el que se comprueba que las pérdidas del curso 2.011, suponen 48.000 euros, las del Curso 2.012, suponen 38.000 euros y en el año 2.013, 32.000 euros, y a ese ritmo y con la previsión de alumnos para el nuevo curso es imposible seguir y que no se les podría pedir tanto a los padres. Informando que se habló con los empleados y se les planteó la jornada al 50% de dedicación, por otra parte la limpieza ha pasado de costar 300 euros a 100 euros, y la comida la tiene que llevar los padres desde sus casas. Añadiendo que se está pendiente de que se incluya a la Guardería de Ayllón dentro del programa Crecemos de la Diputación Provincial, para obtener una subvención para pagar a una empleada lo que permitiría tener menores pérdidas en el nuevo curso. Concluyendo que no se puede pedir esas cantidades de dinero a los padres, y lo que se pretende es mantener un servicio digno pero sin perder tanto dinero.

Pregunta D. Alberto Navas Sanz, si se ha consultado con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la posibilidad de realice lo que tiene proyectado, y que los ciclos de Educación infantil los asumiera la Junta de Castilla y León a nivel comarcal y así poder tener la misma educación para todos los alumnos de la comarca.

Contesta el Concejil D. César Buquerin Barbolla, que la Alcaldesa D^a. Sonia Palomar Moreno ha hablado con la Consejería de Educación, pero que en estos momentos los fondos está muy limitados.

El Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, informa que tanto la Ley estatal de Racionalización de la Administración Local, como la Ley Autonómica de Ordenación de Servicios, prevén que no se deben duplicar competencias y las de educación tienen que asumirlas la Junta de Castilla y León, pero lo que no sabemos es cuando.

Exponiendo el Concejil D. César Buquerin Barbolla, que la idea que tienen es reunirse con las madres para explicarles como va a funcionar el servicio, que tienen que traer la comida de casa y que los niños van a estar todo el tiempo atendidos.

Afirma D. Alberto Navas Sanz, que no puede ser la misma atención, por el tiempo de dedicación de los monitores y que el gasto en la Guardería es una inversión de futuro.

Responde D. César Buquerin Barbolla, que con lo que se ha gastado se podría haber entregado a cada madre la cantidad de 3.000 euros por curso y podrían haber cuidado los niños en casa y se había creado empleo, y que considera que los ingresos del Ayuntamiento, están para dar servicios a los vecinos ya sea la Residencia de Ancianos, la piscina o la Escuela Infantil, pero que ya están gastados esos ingresos en servicios y no se puede gastar mas.

Manifiesta D. Alberto Navas Sanz, que ese argumento es el mismo que utiliza la Junta de Castilla y León, cuando se le piden servicios de educación y cultura,



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

y que el Ayuntamiento debe garantizar el servicio, que no se llegue a perder, a pesar de la precariedad de los trabajadores que han visto reducido su jornada al 50%, lo que supone que los niños estén en ocho horas en tres manos diferentes.

Responde D. César Buquerín Barbola, que ese discurso está bien de cara al acta de la sesión pero las cosas no son así. Reiterando su opinión de que los ingresos municipales son para dar servicios a los vecinos, y que la Guardería antes parecía suficiente con el servicio que se daba en el edificio de la Cruz Roja, y hay vecinos que opinan que no se pueden mantener la Guardería dando pérdidas de 30.000 o 50.000 euros al año, pero que se la Guardería va a seguir funcionando y se va a hacer un seguimiento del servicio y si hubiera algún problema se solucionará.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, ruega que se reúna a los padres y se convoque a la reunión a la Concejal D^a. Rocío Barbolla Agueda.

La Concejal D^a. Rocío Barbolla Agueda, manifiesta que se han tomado decisiones importantes y a ella no se le ha convocado, y que en la primera reunión no se habló de la reducción de jornada del 50% a todos los empleados de la guardería.

El Concejal D. Alberto Navas Sanz, expone que ahora que el Ayuntamiento llega con sus servicios a muchos ciudadanos como en el caso de la Residencia de Ancianos, Guardería, etc. realizando el ruego que se aplique un sistema de control de calidad de forma que los usuarios de los servicios rellenen un cuestionario en el que puedan manifestar su conformidad o disconformidad con los niveles de calidad del servicio.

Manifiesta la Concejal D^a. Rocío Barbolla Agueda, que para controlar la calidad se entregaría un cuestionario para rellenar por los usuarios sin poner su nombre.

El Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, informa de que él realiza visitas cada quince días para interesarse como van las cosas en la Residencia de Ancianos.

El Concejal D. César Buquerín Barbola, expone que teniendo en cuenta que existe una Comisión de Control de la Residencia, que se reúna y que organice la cuestión de control de calidad.

Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, para exponer que en Estebanvela hay un edificio que estaba en obras y se encuentra en un estado lamentable, estando parado desde hace años, lo que no se puede consentir por el Ayuntamiento, y en el que se puede ver el control de policía que se realiza con las obras, supone que se habrá instruido un expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística, señalando que el edificio está abierto con materiales y herramientas accesibles al público y que al menos debería de cerrarlo y enfoscarlo.

Informa el Alcalde D. Miguel Gómez Arnanz, que conoce la situación pues era Alcalde cuando se iniciaron las obras, y la promoción la realizaron varios hermanos, hubo problema con los soportales, ejecutando la obra hasta aguas fuera y dejándola como está por que no tenía dinero para terminarla.

El Concejal Martín Olivares Martínez, considera que no existe peligro en la referida obra y si ahora no tienen medios no se le puede obligar a que termine las obras.



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

El Alcalde D. Miguel Gómez Aranz, manifiesta que tendrá que estudiar el expediente para ver en que situación se encuentra.

El Concejel D. Teodoro Nieto Antón, informa a los Concejales que en relación con la visita que realizaron a nuestra Villa, el grupo de familiares judíos de trece nacionalidades distintas, que tienen de apellido Ayllón, que se comprometieron a realizar una aportación de 2.000 euros para dejar algún recuerdo duradero de su visita a nuestra Villa, y se ha elaborado un diseño para hacer una escultura en piedra con el Arco de entrada a la Villa que tendrá en una cara el escudo de Ayllón y el nombre de Ayllón en castellano y en la otra cara la estrella de David y el nombre de Ayllón en sefardí, la escultura la realizarán dos escultores que participaron en Curso de Becarios de 2.013, explicando finalmente cual sería la posible ubicación de la escultura, que estaría junto al puente del Río Aguijesejo, frente al Arco del Recinto Amurallado. En el Ayuntamiento de Segovia se ha colocado una placa conmemorativa de su visita en el casco histórico. Escudo de Ayllón

Expone el Concejel D. Alberto Navas Sanz, que tiene un presupuesto de reparación del reloj de Santa María, por importe de 2.000 euros y solicita al Ayuntamiento que destine fondos para pagar una parte del arreglo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 22 horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº del Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde

Fdo. Miguel Gómez Aranz.



El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.